

—Serán suscritores á la *Gaceta*— todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando de su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ORDEN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 1861.)



Se declara testó oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*; por lo tanto, serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

# GACETA DE MANILA.



## REALES ÓRDENES.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 933.—Excmo. Sr.—La Reina (q. D. g.) se ha dignado espedir el Real decreto siguiente:—De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en declarar cesante á D. Emilio García Triviño, Regente de la Audiencia de Manila, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios. Dado en Palacio á 26 de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Rubricado de Real mano.—El Ministro de Ultramar, *Cárlos Marfori*.—Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1867.—*Marfori*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 22 de Febrero de 1868.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gándara*.—Es copia.—*Barrantes*.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 934.—Excmo. Sr.—La Reina (q. D. g.) se ha dignado espedir el Real decreto siguiente:—De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Regente de la Audiencia de Manila, vacante por cesacion de D. Emilio García Triviño, á D. Eduardo Lopez Pelegrin, Fiscal de la de la Habana. Dado en Palacio á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Ultramar, *Cárlos Marfori*.—Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1867.—*Marfori*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 22 de Febrero de 1868.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gándara*.—Es copia.—*Barrantes*.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 987.—Excmo. Sr.—S. M. la Reina se ha servido mandar espedir á favor de D. Manuel Higinio Vergara Real Confirmacion en el oficio vendible y renunciante de Escribano de la Alcaldía mayor primera de esa Capital. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el del interesado, quien deberá acudir á la Cancillería de Indias para obtener la correspondiente Real Cédula. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1867.—*Marfori*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 28 de Febrero de 1868.—Cúmplase, comuníquese á quien corresponda y publíquese en la *Gaceta*.—*Gándara*.—Es copia.—*Barrantes*.

## 2.ª SECCION.

### SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.

Manila 28 de Febrero de 1868.—Vacante una plaza de Regidor del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital para el bienio de 1868 á 1869 por haber sido elegido Alcalde de 2.ª eleccion para el presente año el Sr. D. José Felipe del

Pan, este Gobierno Superior Civil nombra á D. Francisco Cembrano (hijo), que reúne las circunstancias necesarias para el desempeño del enunciado cargo.—Comuníquese, publíquese en la *Gaceta* y archívese con sus antecedentes.—*Gándara*.—Es copia.—*Barrantes*.

## PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 2 al 3 de Marzo de 1868.

Jefe de día de intra y extramuros, el Teniente Coronel D. José Irazo.—De imaginaria, el Teniente Coronel D. Manuel Rodríguez de Rivera.

Parada, el regimiento de infantería Princesa n.º 7.—Rondas, n.º 2.—Visita de Hospital y Provisiones, n.º 2.—Sargento para el paseo de los enfermos Batallón de Artillería.

De orden del Sr. Brigadier Gobernador militar interino de la Plaza, el Comandante Sargento mayor, *Miguel Rosales*.

## EL INTENDENTE DE EJÉRCITO DE ESTAS ISLAS

Hace saber: que no habiendo producido remate la subasta celebrada en el día de ayer para contratar por el término de un año, á contar desde el primero de Abril del corriente hasta fin de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve, el lavado y planchado de las ropas destinadas al servicio del Hospital militar de esta plaza, se convoca por el presente á una segunda licitacion, que itendrá lugar en los estrados de esta Intendencia á las doce del día trece del mes de Marzo próximo venidero, con entera sujecion á las mismas cláusulas y formalidades que en la primitiva, anunciada en la *Gaceta* de esta Capital en los días cinco, siete y nueve del mes actual.

Manila 29 de Febrero de 1868.—*Ramon Marraci*.—El Secretario, *Felipe Delgado*.

## MARINA.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA DEL 28 AL 29 DE FEBRERO DE 1868.

#### BUQUES ENTRADOS.

De Sual, en Pangasinan, pontin n.º 426 *Rosario* (a) *Maniboc*, en 5 días de navegacion, con 740 cavanes de arroz corriente: consignado al arreez Vicente de Quintos.

De aribada para reparar averias en su casco y arboladura, goleta inglesa *Water Lily*, que salió de este punto con destino á Marianas el 11 del corriente: conduce la misma correspondencia, pasajeros y ex-cautivos.

De Dagupan, en Pangasinan, pontin n.º 242 *Nieva*, en 4 días de navegacion, con 4000 pilones de azúcar y 800 cavanes de arroz: consignado al arreez Lázaro Castillo.

De Taal, en Batangas, panco n.º 399 *Ntra. Sra. de la Paz*, en 2 días de navegacion, con 250 bultos de azúcar, 260 idem de café, 60 picos de cebollas, 30 bultos de cacauate y 140 id. de pescado seco: consignado al arreez Juan Encarnacion.

De Lingayen, en Pangasinan, idem n.º 561 *Venus*, en 4 días de navegacion, con 588 cavanes de arroz y 135 cueros de carabao y vaca: consignado á D. Manuel Uceda, su arreez Sotero Borja.

De San Narciso, en Zambales, pailebot n.º 98 *Sta. Rosa de Lima*, en 3 días de navegacion, con 1500 cavanes de arroz y 30 cerdos: consignado al sobrecargo D. Isidro Marañin, su arreez Jacinto Salvador.

De Sual, en Pangasinan, pontin n.º 492 *Jesus el Unico*, en 5 días de navegacion, con 1004 cavanes de arroz, 10 picos de sibucan y 2 cajones con seco dalac: consignado á D. Juan Carballo, su arreez Estéban Maceda.

De Anda, en Zambales, panco n.º 548 *santa Elena*, en 5 días de navegacion, con 7 hornadas de carbon, 10 picos de balate, 100 atados de cascote y 60 cerdos: consignado al arreez Marcelo Adamos.

De Pangasinan, pontin n.º 267 *Ca mencia*, en 5 días de navegacion, con 880 cavanes de arroz corriente: consignado al arreez Cornelio Unson.

De idem, idem n.º 164 *Antipolo*, en 5 días de navegacion, con 1000 cavanes de arroz y 200 quintates de azúcar: consignado á Don Tomás J. Reynolds, su arreez Andrés Sison.

De Sta. Cruz, en Zambales, panco n.º 227 *san Vicente Ferrer*, en 7 dias de navegacion, con 5 hornadas de carbon y 5 cerdos: consignado al arraez Eulalio Arguilla.

De Botolan, en idem, idem n.º 178 *santa Mónica*, en 3 dias de navegacion, con 700 cavares de palay: consignado a Mariano Mora, su arraez Gabriel Divino.

De Sual, en Pangasinan, pontin n.º 245 *Santiago*, en 5 dias de navegacion, con 850 cavares de arroz, 140 piezas de cueros de carabao y vaca y 6 cerdos: consignado a D. Francisco Mortera, su arraez Melchor Soriano.

De Vigan, en Ilocos Sur, panco n.º 531 *Bella Flores*, en 5 dias de navegacion, con 100 picos de arados viejos, 74 id. de mague, 300 fardos de mecatillos, 36 piezas de cueros de carabao y vaca, 40 cavares de arroz blanco, 20 picos de cebollas, 2 vacunos, 6 cerdos, 25 tinajas de vinagre y 2 balsas de manteca: consignado al sobrecargo Victor Flores, su arraez Perfecto Adamos; y de pasajeros una muger de un cabo 2.º del regimiento infantería n.º 8 llamada Gavina Gracia, con un sobrino de menor edad.

De Botolan, en Zambales, id. n.º 488 *Salvadores* (a) *Lucob*, en 3 dias de navegacion, con 560 cavares de palay y 30 id. de arroz: consignado al arraez D. Pedro Mendoza.

**BUQUES SALIDOS.**

Para Hong-Kong, fragata inglesa *Merchantusan*, su capitan Mr. Mourlyan, con 54 hombres de tripulacion; y de pasajeros los extranjeros D. Horacio Palmer, Mr. J. C. Jones, Mr. W. Jhumburn y Mr. W. Calhs Haumuy: su cargamento efectos del pais.

Para Liverpool, barca inglesa *Oceanica*, su capitan Mr. Wisght, con 10 hombres de tripulacion: su cargamento efectos del pais.

Para Albay, bergantin-goleta n.º 164 *Gaveno*, su patron Joaquin Casas. Para Sual, en Pangasinan, con escala en Cavite, lancha n.º 37 *Carmen*, su arraez Juan Bermachea.

Para id., en id., pontin n.º 124 *Paz y Soledad*, su arraez Fermín Sison.

Para Dasol, en Zambales, panco n.º 360 *Esperanza*, su arraez Emeterio Aleste.

Manila 29 de Febrero de 1868.—*Enrique Paz.*

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.**

Los Sres. que á continuacion se espresan, se servirán presentarse por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en esta Secretaría, para recoger un oficio que les dirige la comision imperial de la Esposicion Universal de Paris como espositores de estas Islas, referentes á las medallas y menciones honorificas que obtuvieron en el concurso.

- Sres. D. Isidoro de Lara. . . . . Filipinas.
- » D. Mariano Ruiz. . . . . id.
- » Rojas, hermanos. . . . . id.
- » W. P. Gill. . . . . id.
- » Rousean, pere. Arnal. . . . . id.
- » D. José Martinez.—Pampanga. . . . . id.
- » Guichard ó hijos. . . . . id.

Manila 28 de Febrero de 1868.—*V. Barrantes.* 5

**SECRETARIA DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.**

En el Tribunal de Dilao existe depositado un caballo castaño, con marca en la pierna izquierda, que suelto y sin dueño conocido, ha sido hallado en el término de dicho pueblo.

Lo que de órden del Sr. Gobernador Civil se anuncia en la *Gaceta*, á fin de que llegue á conocimiento de la persona interesada, que exhibiendo el documento de propiedad, puede recogerlo en el término de quince dias, transcurrido el cual, será decomisado y vendido en pública subasta.

Manila 28 de Febrero de 1868.—*Casimiro de Cortazar.* 2

**ADMINISTRACION CENTRAL DE COLECCIONES Y LABORES DE TABACO DE FILIPINAS.**

Autorizado este centro para sacar á concierto público la adquisicion de doscientos polines con destino á los almacenes de 1.ª materias de esta Capital, conformes en un todo al modelo, y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el negociado respectivo; se anuncia al público, para que las personas á quienes convenga prestar dicho servicio concurren al acto que tendrá lugar en el despacho del que suscribe, el dia siete del próximo Marzo, y hora de las doce de su mañana.

Manila 28 de Febrero de 1868.—*Llanos.* 4

**ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.**

Por la corbeta de S. M. *Vencedora*, que saldrá el juéves 5 del entrante mes á las nueve de la mañana, para el puerto de Hong-Kong, remitirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la via de Suez y Europa.

En su virtud, la reja del franqueo para la correspondencia extranjera se hallará abierta el miécoles 4 desde las diez hasta las cuatro de la tarde y el juéves de seis á siete de la mañana, última hora en que será definitivamente cerrada.

Las cartas certificadas se recibirán hasta las cuatro de la tarde de espresado miécoles.

Los periódicos é impresos para la Península y el extranjero se recibirán hasta la misma hora del miécoles.

Para las cartas ordinarias con destino á la Península y sus posesiones de Ultramar, se hallará abierto el buzón que está situado en la Isla de Romero, hasta las seis en punto de la mañana del dia 5 y el de la Administracion hasta las siete.

Manila 27 de Febrero de 1868.—*Hazañas.*

La barca inglesa *Ihntoostan* saldrá para Lóndres el mártes 3 de entrante, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 28 de Febrero de 1868.—*Hazañas.*

**CONTADURIA CENTRAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS FILIPINAS.**

Á las diez de la mañana del dia seis de Marzo próximo contratará esta Contaduría en concierto público la impresion de diez mil ejemplares de pasaportes para el interior, bajo el tipo en progresion descendente de un escudo y cincuenta céntimos por cada ciento de dichos ejemplares, y con sujecion al pliego de condiciones aprobado por la Intendencia de Hacienda pública en decreto de hoy, y el cual, acompañado del respectivo modelo, se halla de manifiesto en esta propia Contaduría. Lo que se anuncia al público para que las personas que gusten encargarse de dicho servicio puedan presentarse en la misma oficina á hacer sus proposiciones.

Manila 28 de Febrero de 1868.—*C. Escandon.* 1

**TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PÚBLICA DE FILIPINAS.**

Desde el dia 2 del mes entrante queda abierto el pago de todas las clases que perciben haberes en esta Tesorería Central y en la Administracion de Hacienda pública.

Manila 29 de Febrero de 1868.—*Tomás L. de Berges.* 2

**ESCRIBANIA DE GUERRA DE FILIPINAS.**

Se anuncia que por auto del Juzgado dictado en los que sigue con calidad ejecutiva el Apoderado general de la Junta Directiva del Hospicio de S. José contra la testamentaria de Doña Trinidad Gomez por cantidad de pesos, se venderá en pública subasta la casa de mampostería embargada á dicha testamentaria sita con el n.º 24 en la calle Nueva de Binondo, bajo el tipo en progresion ascendente de cuatro mil seiscientos pesos en que esta avaluada.

La subasta tendrá lugar ante el Sr. Auditor de Guerra desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde de los dias once, doce y trece del mes de Marzo próximo venidero en la casa n.º 29 de la calle de Magallanes de esta Ciudad y se verificará el remate en favor del mejor postor á las dos de la tarde del último dia señalado.

Manila 13 de Febrero de 1868.—El Escribano mayor, *Mariano Molina.* 1

**REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.**

En cumplimiento del art. 22 del Código de Comercio ha sido presentada á la toma de razon en el registro público del comercio la escritura de poder otorgado por los Sres. Peele Hubbell y C.ª á favor de D. William Deblois Huntington.

Escribana Secretaría de dicho Tribunal 29 de Febrero de 1868.—*Pedro Memije.*

**SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.**

Por decreto del Ilmo. Sr. Intendente general se avisa al público que el dia 20 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta y en la subalterna de la provincia de Iloilo, el arriendo del quinto grupo del juego de gallos que comprende los pueblos de Concepcion, Ajuy, Lemery y Carlés de la citada provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de cuatrocientos cincuenta y seis escudos en el trienio, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en esta Secretaría, situada en la calle de S. Jacinto n.º 53.

Los personas que gusten tener este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello 3.º, en el dia, hora y lugar arriba designados; advirtiendo que la oferta deberá espresarse en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 28 de Febrero de 1868.—*Francisco Rogent.*

Por decreto del Ilmo. Sr. Intendente general se avisa al público que el dia nueve de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los Estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de adquisicion de vestuarios para los presidiarios de esta plaza, Cavite, Zamboanga, Príncipe Alfonso I abela y demás puntos existentes y á donde hayan sido ó fueren destinados á extinguir sus condenas bajo el tipo en progresion descendente de siete escudos siete mil setecientos cincuenta diez milésimos cada vestuario completo, ó sea el juego de cuatro camisas, cuatro pantalones y dos salacos, y con sujecion al antiguo pliego de condiciones con la modificacion empero de los artículos 3.º y 9.º en las que se introduce la única variacion del plazo en las entregas transfiriéndose estas al cinco y veinte de Abril próximo en lugar del quince y treinta de Marzo que en dichos artículos se espresan cuyo original del pliego referido desde esta fecha está de manifiesto en esta Secretaría situada en la calle de S. Jacinto n.º 53. Los que

gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello tercero en el día hora y lugar arriba designados; advirtiéndole que la oferta deberá espresarse en letra y en guarismo sin cuyos requisitos no serán admisibles.  
Manila 27 de Febrero de 1868.—Francisco Rogent.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

#### ESCRIBANIA DE LA ALCALDIA MAYOR 1.ª DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 1.º de esta provincia de 12 del actual se sacará à nueva subasta la casa de mampostería y solar en que está edificada, situada en la calle de Suspiros del arrabal de Binondo con la baja del tercio de su avaluo ó sea en la cantidad de cuatro mil cuatrocientos treinta pesos siete reales y siete cuartos señalándose al efecto los días 2, 3, y 4 de Marzo próximo entrante, y verificando su remate en el mejor postor las dos de la tarde del último día en los Estrados del Juzgado: previo anuncio en la *Gaceta oficial* y periódicos de esta Capital, cedulones en los parages públicos y pregones de costumbre de dos días de anticipación.  
Manila (Quiapo) 28 de Febrero de 1867.—Luis Perez de Tagle. 2

Por providencia del Sr. Alcalde mayor primero de esta provincia dictada en la causa n.º 2316 de este Juzgado sobre estafa, se cita y emplaza à la testigo María Baltasar, casada con un llamado Antonio, de oficio pescadora, residente en el pueblo de Orani de la provincia de Bataan, à fin de que por el término de nueve días, a contar desde la inserción del presente en la *Gaceta oficial* comparezca en este Juzgado à prestar declaración con apercibimiento de seguirla los perjuicios que en derecho hubieren lugar.  
Quiapo y oficio de mi cargo 27 de Febrero de 1868.—José M. Lopez.

*Don Juan Muñiz Alvarez, Alcalde mayor 2.º por S. M. de esta provincia y Juez de primera instancia de la misma que de estar en el ejercicio de sus funciones yo el Escribano doy fé.*

Por el presente cito, llamo y emplazo por el primer segundo y último pregon à un nombrado Agapito, natural y vecino del pueblo de Salinas de la provincia de Cavite, de oficio pescador, es de estatura cuerpo regulares, color moreno, cara redonda, y procesado en la causa n.º 2908 sobre resistencia à Ministro de Justicia y heridas à fin, de que por el término de treinta días, contados desde la publicación del presente comparezca à este Juzgado à contestar los cargos que contra el mismo resulta en la espresada causa y de hacerlo así le oiré administraré justicia en ella en caso contrario sustanciaré y terminaré en su ausencia y reveldía parándole los perjuicios que haya lugar.  
Dado en S. José 27 de Febrero de 1868.—Juan Muñiz Alvarez.—  
Por mandado de su Sria., Félix Dujua.

*D. Juan Muñiz Alvarez, Alcalde mayor 2.º por S. M. (q. D. g.) de esta provincia, Juez de primera instancia de la misma que de estar en actual ejercicio de sus funciones yo el Escribano doy fé.*

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Mario Nava, natural de la provincia de Bataan vecino y empadronado en el arrabal de Binondo, en el Barangay de D. Santiago Soriano, de 36 años de edad, de oficio cocinero, de estatura cuerpo y boca regulares, pelo cejas negros, ojos pardos, nariz chata, cara redonda, color moreno, contra quien procedo en la causa n.º 2966 en este Juzgado por quebrantamiento de caucion juratoria, para que por el término de treinta días, contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia à responder à los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, que de hacerlo así le oiré y administraré justicia y en caso contrario sustanciaré y fallaré la misma en su ausencia y rebeldía entendiéndose las ulteriores diligencias en los estrados del Juzgado.  
Dado en S. José à 22 de Febrero de 1868.—Juan Muñiz Alvarez.—  
Por mandado de su Sria., Manuel Blanco. 4

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 2.º de esta provincia recaída en la causa n.º 2443 seguida en este Juzgado contra Juan Genere por hurto, se cita, llama y emplaza à dicho Juan Genere, para que por el término de treinta días contados desde esta fecha se presente en este Juzgado para una diligencia personal de justicia en dicha causa apercibido que de no hacerlo le parará los perjuicios que haya lugar.  
S. José y oficio de mi cargo à veintiocho de Febrero de 1868.—  
Manuel Blanco.—Es copia.—Manuel Blanco

Por providencia del Juzgado principal de esta Provincia de la Pampang dictada en los autos ejecutivos promovidos por Doña Maria Joven, contra Galixta Sangco, sobre cantidad de pesos se sacarán nuevamente à pública subasta los bienes embargados à esta bajo el tipo de sus respectivos avaluos y son.

Un solar situado en la plaza del pueblo de Guagua de nueve varas y media y un tercio de frente; y de fondo, cuarenta y tres varas; lindantes al frente con la misma plaza, por la trasera con el rio, por la derecha con la casa de D. Antonio Inza Cruz, y por la izquierda con la de D.ª Teresa Baluyut, en la cantidad de seiscientos sesenta pesos. . . . \$ 660 " "

Un camarín viejo y de materiales ligeros edificado en dicho solar, en cuatro pesos. . . . 4 " "  
Tres mesas de comer à peso una, tres pesos. . . . 3 " "  
Cinco bancos de madera à dos reales uno, un peso y dos reales. . . . 1 2 "  
Cuyo acto tendrá lugar en los Estrados de este Juzgado el día diez y seis del mes de Marzo entrante y horas de diez à doce de la mañana y se verificará el remate al mejor postor que presentare.  
Bacolor 21 de Febrero de 1868.—José N. Macapinlac. 2

### 7.ª SECCION.

#### GOBIERNO M. Y P. Y SUBDELEGACION DE HACIENDA DE NUEVA VIZCAYA.

##### INSTRUCCION PRIMARIA.

RELACION DETALLADA del número de niños que han asistido à las Escuelas de esta provincia en el mes de Enero próximo pasado, formada en vista de los datos que han remitido à este Gobierno-Inspeccion provincial de instruccion primaria los respectivos maestros.

PUEBLOS.	Niños existentes el día último de dicho mes.	De pago.	Que entraron.	Que salieron.	Que, por término medio, concurren.	OBSERVACIONES.
Bayombong. . . . .	152	"	1	142	"	El último mes fué el 2.º de vacaciones por estar los niños ocupados en ayudar à sus padres en la recoleccion del palay; asistieron no obstante los sábados segun indica la última casilla. Se les han concedido vacaciones para que ayuden à sus padres en la recoleccion del palay.
Bagabag. . . . .	"	"	"	"	"	
Bambang. . . . .	222	"	51	41	50	La escasa asistencia de niños consiste en ser la época de las labores agrícolas.
Dupax. . . . .	78	"	"	"	68	Lo mismo que el anterior. Idem idem.
Aritao. . . . .	127	"	"	"	84	
Solano. . . . .	127	6	"	"	"	La falta absoluta de asistencia consiste en que los niños se hallan ocupados en ayudar à sus padres en la recoleccion del palay.

Bayombong 9 de Febrero de 1868.—Ramon de la Torre.

#### DISTRITO DE BOHOL.

*Novedades desde el día 16 al de la fecha.*

*Salud pública.*—Sin novedad.  
*Cosechas.*—La del palay se está cosechando, y el maiz sembrado presenta crecimiento.  
*Obras públicas.*—Queda terminada la liquidacion de polistas y señalados los servicios ordinarios en todos los pueblos del distrito.  
*Hechos ó accidentes varios.*—No hay ninguno.

##### *Precios corrientes.*

Manteca de Tagbilaran, 78 cénts. ganta; aceite de id., 75 cénts. idem; cacao de id., 3 escudos idem; arroz de id., 6 escudos 25 cénts. cavan; palay de id., 2 escudos 25 cénts. id.; maiz de id., 2 escudos id.; cocos de id., 1 escudo 25 cénts. ciento; bejucos de idem, 12 cénts. idem; azúcar de Baclayon, 6 escudos pico; arroz de id., 5 escudos 75 céntimos cavan; maiz de id., 2 escudos 50 cénts. idem; bejucos de idem, 12 céntimos ciento; aceite de Loboc, 62 cénts. ganta; azúcar de id., 3 escudos 50 cénts. pico; arroz de id., 3 escudos 75 céntimos cavan; palay de idem, 1 escudo 62 cénts. idem; cocos de id., 45 cénts. ciento; bejucos de idem, 12 céntimos idem; aceite de Dimiao, 75 cénts. ganta; cacao de id., 3 escudos 12 cénts. idem; azúcar de id., 5 escudos pico; palay de id., 1 escudo 66 cénts. cavan; maiz de idem, 1 escudo 50 cénts. idem; bejucos de idem, 12 cénts. ciento; aceite de Guindulman, 87 cénts. ganta; abacá de id., 9 escudos pico; azúcar de id., 2 escudos id.; arroz de idem, 3 escudos cavan; palay de idem, 1 escudo 50 cénts. id.; maiz de id., 2 escudos idem; cacao de Paminuitan, 3 escudos 50 cénts. ganta;

abacá de id., 8 escudos pico; arroz de id., 5 escudos cavan; palay de id., 2 escudos id.; maíz de id., 1 escudo 75 cénts. id.; bejucos de id., 11 cénts. ciento; aceite de Canoan, 66 cénts. ganta; cacao de id., 3 escudos idem; balate de id., 12 escudos pico; abacá de idem, 13 escudos id.; arroz de idem, 5 escudos 25 cénts. cavan; maíz de id., 1 escudo 25 cénts. idem; cocos de id., 60 cénts. ciento; bejucos de idem, 18 céntimos idem.

INSTRUCCION PRIMARIA.

RELACION DETALLADA del número de niños que han asistido à las Escuelas de este distrito en el presente mes formada en vista de los datos que han remitido à este Gobierno-Inspeccion provincial de instruccion primaria los respectivos maestros.

PUEBLOS.	NIÑOS EXISTENTES EL DIA ULTIMO DE DICHO MES.	DE PAGO.	QUE ENTERRARON.	QUE MURIERON.	QUE, POR TERCER MODO, CONCURRERON.	OBSERVACIONES.
Tagbilaran.	898				322	De ambos sexos escriben 134 y leer los demás.
Baclayon.	2178		4		1261	De ambos sexos escriben 73 y leer los demás.
Loay.	728		3	3	456	De ambos sexos escriben 83 y leer los demás.
Loboc.	1819		8		891	De ambos sexos escriben 79 y leer los demás.
Vilar.	750				471	De ambos sexos escriben 72 y leer los demás.
S. <sup>a</sup> Bullones.	134		12	8	124	De ambos sexos escriben 53 y leer los demás.
Dimiao.	1902		28	27	437	De ambos sexos escriben 153 y leer los demás.
G. <sup>a</sup> Hernandez.	627		1	4	512	De ambos sexos escriben 53 y leer los demás.
Jagna.	490		4	1	390	De ambos sexos escriben 44 y leer los demás.
Duero.	434				285	De ambos sexos escriben 40 y leer los demás.
Guindulman.	1595				1270	De ambos sexos escriben 135 y leer los demás.
Condijay.	252				196	De ambos sexos escriben 82 y leer los demás.
Batunanan.	402		8	5	57	De ambos sexos escriben 23 y leer los demás.
Ubay.	120		6	2	77	De ambos sexos escriben 30 y leer los demás.
Ipil.	130		11		100	De ambos sexos escriben 40 y leer los demás.
Talibon.	410				374	De ambos sexos escriben 80 y leer los demás.
Getafe.	172			8	58	De ambos sexos escriben 28 y leer los demás.
Inabanga.	654				517	De ambos sexos escriben 90 y leer los demás.
Tubigon.	1364		3	1	461	De ambos sexos escriben 51 y leer los demás.
Calape.	368				195	De ambos sexos escriben 84 y leer los demás.
Lo-on.	781		22	10	526	De ambos sexos escriben 145 y leer los demás.
Maribojoc.	1230			18	939	De ambos sexos escriben 186 y leer los demás.
Paminuitan.	831		12	6	396	De ambos sexos escriben 98 y leer los demás.
Balilijan.	606			94	446	De ambos sexos escriben 59 y leer los demás.
Catigbian.	322		12		183	De ambos sexos escriben 42 y leer los demás.
Dauis.	610		10		431	De ambos sexos escriben 109 y leer los demás.
Panglao.	1199				336	De ambos sexos escriben 55 y leer los demás.
Canoan.	713		3		473	De ambos sexos escriben 82 y leer los demás.
Siquijor.	697			8.	543	De ambos sexos escriben 103 y leer los demás.
S. Juan.	340		17		232	De ambos sexos escriben 48 y leer los demás.
Laoy.	413		15	4	366	De ambos sexos escriben 56 y leer los demás.

Total. . . . 22.869 . . . 175 183 13.327

Tagbilaran 31 de Enero de 1868.—El Gobernador, Martinez.

PROVINCIA DE LA PAMPANGA.

Novedades desde el dia 14 al de la fecha.

Salud pública.—En los pueblos de Sta. Rita y Lubao se ha presentado la enfermedad de viruelas habiendo fallecido en el último pueblo ochenta niños entre varones y hembras.

Cosechas.— Sigue la molienda de la caña-dulce y la recoleccion del palay.

Obras públicas.— Los polistas de esta cabecera à los trabajos del ensanche de la cárcel pública de esta provincia y en la recomposicion de sus calzadas. Los de Betiz en terraplenar los baches de la carretera real de su pueblo y del que dirige à Sta. Rita. Los de esta en la reparacion de las calzadas y puentes de los barrios de San Isidro que comunica à Porac y del de San Juan de su pueblo. Los de Sta. Ana en la recomposicion del puente de madera que dirige à Magalang, y poner los barandales de la calzada que conduce à México. Los de este en terraplenar la calzada que vá à Magalang y en la reparacion de los cercos del que conduce à S. Fernando. Los de Santo Tomás y Minalin en la recomposicion de sus calzadas. Los de Macabebe en la reparacion de la calzada y puente que dirige à Apalit. Los de este en reparar asimismo la calzada que vá à Macabebe. Los de S. Simon en la recomposicion de las calzadas de Tiaong y calzadang Bago que comprende de su pueblo. Los de San Luis en terraplenar las calzadas que comunican à Sta. Ana y Candaba y los de este en la reparacion de las calzadas que se dirijen à Sta. Ana y S. Luis.

Hechos ó accidentes varios.— En la mañana del dia 14 del actual se encontró asesinada en el barrio de Diladila jurisdiccion de Sta. Rita la persona de Mónica Calilung, vecina de dicho pueblo de cuyo hecho el Juzgado ordinario de esta provincia instruye las mas activas diligencias. En la mañana del dia 17 se halló muerto el individuo Silvino de Taala en el barrio de Sinaít de la compresion de Tarlac, de cuyo hecho ya instruye las correspondientes diligencias el Juzgado de la provincia.

Precios corrientes en San Fernando, Guagua, y esta Cabecera.

Azúcar, 6 escudos 50 cénts. pilon; arroz, 5 escudos cavan; palay, 2 escudos 25 cénts. idem.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

Buques entrados.

Dia 16. De Manila, vapor «Filipino» con pasage.

Id. 18. De idem, idem con idem.

Id. 20. De idem, idem con idem.

Buques salidos.

Id. 14. Para Manila, vapor «Filipino» con pasage.

Id. 17. Para idem, idem con idem.

Id. 19. Para idem, idem con idem.

Bacolor 20 de Febrero de 1868.—El Alcalde mayor, Mariano de la Cortina y Oñate.

ANUNCIOS.

La que suscribe, española filipina y de mayor edad, pide para sí, y dos criados suyos, pasaporte para China; el criado se llama Juan Peñafiel y la criada Josefa Nepomuceno, lo que pone en conocimiento del público, en virtud de lo dispuesto sobre pasaportes.

Manila 28 de Febrero de 1868.—Maria Romaná Bernardo. 2

Ramon Rovira, natural de Barcelona, pide su pasaporte para Europa, y lo anuncia en la Gaceta oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el nuevo reglamento de pasaportes.

Manila y Febrero 27 1868.—Ramon Rovira. 1

OBRA DE TEXTO.

PLUTARCO DE LOS NIÑOS, por MODESTO INFANTE, declarado de indispensable uso para las escuelas de niños y niñas, por decreto del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil y Capitan general de 16 de Enero último.

Un tomo, encuadernado à la holandesa, que se vende en todas las librerías de Manila, à cuatro reales.

Tambien se vende en la Imprenta de Sanchez y C.<sup>a</sup>, calle de Anloagne.

Por mayor se hacen GRANDES REBAJAS, recogíéndolos y pagándolos en el acto.

Cien ejemplares, cuarenta y cinco pesos.

Quinientos idem, doscientos diez pesos.

Mil ejemplares, cuatrocientos pesos.